

1311-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con quince minutos del trece de noviembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón SAN MATEO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **NUEVA GENERACION** celebró *–de manera presencial–* el día veintisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de **SAN MATEO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN MATEO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106480525	JAVIER RICARDO VALVERDE ALPIZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
114950267	YULIANA MARIA VALVERDE VALERIO	SECRETARIO PROPIETARIO
113770752	MARILYN JOHANNA FLORES VALVERDE	TESORERO PROPIETARIO
108880573	HELEN PERAZA CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117090551	JAVIER RICARDO VALVERDE VALERIO	SECRETARIO SUPLENTE
107130373	ANA LADY VALERIO BENAVIDES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604410651	FROYLAN JOSE AGUERO PERAZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107130373	ANA LADY VALERIO BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
108880573	HELEN PERAZA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106480525	JAVIER RICARDO VALVERDE ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
117090551	JAVIER RICARDO VALVERDE VALERIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114950267	YULIANA MARIA VALVERDE VALERIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602860648	ERICK GERARDO BRENES ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
113770752	MARILYN JOHANNA FLORES VALVERDE	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración que, las estructuras del partido Nueva Generación se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 07062-2024